

GERARDO GONZÁLEZ DEL PINO

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 282/07, del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Ahlem Khaskhoussi frente a Gerardo González del Pino se ha dictado auto en fecha 26 de septiembre de 2007, en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total de 8.561,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 26 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—61.122.

**GESTIÓN VIZCAÍNA
DE PATRIMONIOS, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**INMOBILIARIA ATOTXA, S. L. U.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Socios de las mercantiles Gestión Vizcaína de Patrimonios, S. L. y Inmobiliaria Atotxa, S. L. U. (Sociedad unipersonal), celebradas con el carácter de Universal el día 30 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad tanto el Balance de Fusión de la sociedad interviniente absorbida, de fecha 31 de diciembre de 2006, como la fusión por la cual Inmobiliaria Atotxa, S. L. U. (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) traspasa en bloque su patrimonio (bienes, derechos y obligaciones) a la mercantil ya existente y socia única de la misma Gestión Vizcaína de Patrimonios, S. L. (Sociedad absorbente) adquiriendo ésta por sucesión universal el patrimonio de la Sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación.

La fusión descrita anteriormente se realiza conforme al Proyecto de Fusión conjunto suscrito por los Órganos de Administración de las Compañías intervinientes en fecha 18 de junio de 2007, y depositado en los Registros Mercantiles de Álava en fecha 5 de julio de 2007 y en Vizcaya en fecha 2 de agosto de 2007, en el que se prevé que la fusión tendrá efectos contables a partir de la fecha de 1 de enero de 2007. La sociedad absorbente no aumentará su capital social ni canjeará participaciones sociales al ser titular, directamente, de todas las participaciones sociales que integran el capital social de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho de los socios, trabajadores y acreedores de cualesquiera de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como también de los demás documentos relacionados con la fusión mediante su envío o entrega gratuita. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en los arts. 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Bilbao, 20 de septiembre de 2007.—Rosa María Fernández Aizpuru, Administradora única de las Societas.—60.752. y 3.ª 11-10-2007

HORA X, S. L.

Edicto

D.ª M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 29/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ernesto Antonio Menéndez Porrúa, Manuel Enrique Alonso Fernández, Antonio Pérez Iglesias, Ricardo Prado López, José Manuel Sarasúa Fernández y Juan Carlos Bobes Martínez contra la empresa Hora X, S.L., con CIF/NIF B33382995, sobre Reclamación de Cantidad, se ha dictado en fecha 30/07/07 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 30.586,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de septiembre de 2007.—María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.—60.899.

HOSPITAL DE VALLECAS, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria que se celebrará en Pozuelo de Alarcón (Madrid), en el domicilio social, el día 15 de noviembre de 2007 a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe y propuesta de ampliación de capital mixta por importe de 12.500.000 euros, con aportaciones dinerarias y no dinerarias por compensación de los créditos a favor de socios por anticipo de fondos.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos relativo al capital social.

Tercero.—Facultación para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de ampliación de capital mixta dineraria y no dineraria por compensación de créditos y la nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, así como del informe justificativo elaborado por los Administradores y la certificación del Auditor de Cuentas de la Sociedad, y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 9 de octubre de 2007. María Jesús García, Secretaria del Consejo.—62.310.

HOSPORNA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem. 95/2007, ejecución 65/2007, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Hosporna, S. L., en cuantía de 3.833,59 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, 3 de octubre de 2007.—La Secretaria judicial, María del Carmen García García.—60.995.

IBERASTUR XXI, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 93/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de don Joaquín Javier Pérez Rodríguez, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 27 de septiembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Iberastur XXI, S.L., con C.I.F.: B-74103938, en situación de insolvencia total por importe de 403,58 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—60.858.

**INFORMACIÓN INTERACTIVA, S. L.
(Sociedad escindida parcialmente)**

**DOMESTIKA NETWORKS, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 254 del mismo cuerpo legal, la Junta General Universal de Socios de «Información Interactiva, Sociedad Limitada» celebrada con carácter de universal en fecha 4 de octubre de 2007, acordó por unanimidad, previo informe del órgano de administración de la Sociedad, la escisión parcial de «Información Interactiva, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte del patrimonio social de la Sociedad constituida por una unidad económica independiente en los términos previstos por el artículo 253.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, para su traspaso a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Domestika Networks, Sociedad Limitada», sin disolución ni liquidación de la sociedad escindida y con la consiguiente reducción del capital social de la sociedad escindida y modificación del artículo correspondiente de sus estatutos sociales, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el proyecto de escisión parcial suscrito por el Órgano de Administración de la Sociedad escindida parcialmente en fecha 24 de septiembre de 2007 y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 28 de septiembre de 2007.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida en el proceso de escisión parcial de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de octubre de 2007.—Los Administradores solidarios de Información Interactiva, S.L. (Sociedad escindida parcialmente) don Daniel Villegas Peña y don Julio Antonio González Cotorrueco del Arco.—61.230.

y 3.ª 11-10-2007

**INMOBILIARIA RESINERA
20 DE MAYO, S. A.**

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Administrador único convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, el día 16 de noviembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en el caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar indicado,

en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006. Aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Tercero.—Delegación de las facultades para la ejecución de los acuerdos.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste de examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, así como solicitar el envío gratuito al propio domicilio, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, conforme a lo previsto en el artículo 212 de la Ley de sociedades Anónimas.

Valladolid, 3 de octubre de 2007.—El Administrador único, José Francisco Rodríguez Álvarez.—62.352.

INMOFAM 99, S. L.

Convocatoria de Junta general de socios

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta general de la Sociedad que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Alfonso XI, número 3, el día 31 de octubre de 2007 a las 10:00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del ejercicio social. Artículo 26 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a partir de la presente convocatoria, los Sres. Socios podrán solicitar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de octubre de 2007.—El Administrador Solidario, Joaquín García-Quirós Rodríguez.—62.319.

INSTALACIONES GARCÍA VELASCO, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 705/2006 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Oscar Sanchis Rueda contra la empresa Instalaciones García Velasco Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 3 de octubre de 2007, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 1.824,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—60.942.

INSTALACIONES JÚPITER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 904/2007 de este Juzgado de lo Social número

23, seguidos a instancia de José Antonio Pérez Pedrola contra la empresa Instalaciones Júpiter S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha de 2007 por la que se declara a la ejecutada Instalaciones Júpiter Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.991,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de octubre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—61.269.

J & L SHOPPING MATERIALES Y REFORMAS, S. L.

Edicto

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 42/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a J & L Shopping Materiales y Reformas, S.L., CIF n.º B74094186, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 17.7.07 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.040,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de septiembre de 2007.—M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.—60.900.

J.M.J. TOPÓGRAFOS, S. L.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 20 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 6 de noviembre de 2007, a las 17,00 horas en el despacho del Sr. Notario D. Jesús José Moya Pérez, sito en Guadalajara, calle San Juan de Dios, n.º 10, bajo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, aprobación o censura en su caso del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, cerradas a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen, aprobación o censura en su caso de la Gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización a la Administradora Única, para formular, desarrollar y ejecutar los acuerdos anteriores, procediendo, en su caso, a las subsanaciones que resultaren pertinentes en orden a la incorporación de los mismos ante el Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades reconocidas en la Ley.

Sexto.—Orden del día de la Junta Extraordinaria.

Primero: Propuesta de disolución y liquidación definitiva de la sociedad.

Segundo: Autorización a la Administradora Única para desarrollar y ejecutar el acuerdo anterior.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a partir de la recepción de esta convocatoria, cualquier socio puede obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de gestión. El

socio puede hacerse representar en la Junta General de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los vigentes Estatutos Sociales.

Guadalajara, 27 de septiembre de 2007.—M.ª Jesús Ferrer Tevar, Administradora Única.—60.768.

JESÚS MANUEL CARTÓN DE LA HUERTA

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 103/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don José Tomás Goicoechea Gayán contra el ejecutado la Empresa Jesús Manuel Cartón de la Huerta, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total de 1.740,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 28 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—60.890.

JESÚS MANUEL CARTÓN DE LA HUERTA

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 115/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Santiago Enrique San Martín Santos contra el ejecutado la Empresa Jesús Manuel Cartón de la Huerta, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total de 3.738,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 28 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—60.893.

JOSÉ MARÍA CARBAJO Y JON KALZADA, BAR AIHNOA, COMUNIDAD DE BIENES JOSÉ MARÍA CARBAJO LARRINAGA Y JON KALZADA HERRERO

Declaración de insolvencia provisional

Helena Barandiaran García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución 186/06, se ha dictado Auto de fecha 21-9-07 cuya parte dispositiva dice como sigue: A los efectos de las presentes actuaciones (142/06) para el pago de 7.690,98 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a José María Carabajo y Jon Kalzada, Bar Ainhoa, Comunidad de Bienes José María Carabajo Larrinaga y Jon Kalzada Herrero.

Bilbao, 25 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiaran García.—61.100.